

Guayaquil, Mayo de 1.984

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A. INBIOSA .

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.983, presentado por la compañía INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A. INBIOSA.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad , Libros y sus Balances, estan de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


COMISARIO